Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Ley 4586 - Decreto № 2198 IMPÓNESE EL NOMBRE DE HONORATO ORTEGA A LA ESCUELA № 385 DE EL MISTOLITO DEPARTAMENTO LA PAZ

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1.- Impónese el nombre de "HONORATO ORTEGA" a la Escuela Provincial Nº 385 de la localidad de "El Mistolito", Departamento La Paz, Provincia de Catamarca.

ARTICULO 2.- De forma.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:03:35

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa